



COOPSENA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA - COOPSENA
NIT. 860.014.871-1

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PERSONAL DEL SENA "COOPSENA" NIT 860.014.870-1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto tributario

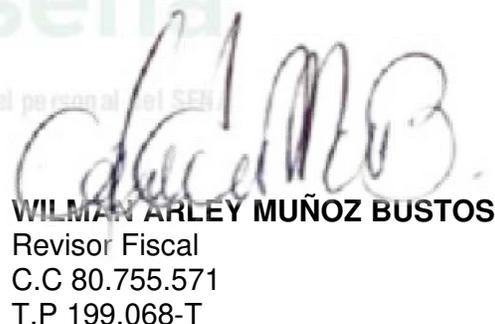
CERTIFICAN QUE:

1. La Cooperativa Multiactiva del Personal del SENA "COOPSENA" NIT 860.014.871-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. La Cooperativa Multiactiva del Personal del SENA "COOPSENA" NIT 860.014.871-1 cumplió con la obligación de presentar dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional la declaración de renta por los años gravables 2023 y 2024.
3. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa Multiactiva del Personal del SENA "COOPSENA" NIT 860.014.871-1

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Cordialmente,


EDGAR EDWIN POLANCO BOTELLO
Representante Legal
C.C 83.252.050


WILMAN ARLEY MUÑOZ BUSTOS
Revisor Fiscal
C.C 80.755.571
T.P 199.068-T

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA